



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 22 DE ABRIL DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-013-2015-00166-00
Demandante(s)	CEMENTOS ARGOS S.A.
Demandado(s)	MAURICIO SERRANO SIERRA
Asunto	SE INCORPORA RESPUESTA DE DAVIVIENDA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1007

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente respuesta de DAVIVIENDA, en atención al requerimiento del oficio 559V en el proceso de la referencia, y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

